

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO.
RADICADO: 138-36-40-89-002-2017-00867-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA.
DEMANDADO: EDUARDO CASSIANI PACHECO.

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo del proceso **EJECUTIVO PRENDARIO** de la referencia, informado que se deja a disposición vehículo requerido. Turbaco (Bol), 11 de noviembre de 2021.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), once (11) de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

Encontrándose al despacho el proceso de la referencia, se observa que, mediante memorial presentado a través de la dirección electrónica institucional del juzgado el día 6 de septiembre de 2021, el Ministerio de Defensa- Policía Nacional aportó la inmovilización del vehículo con placas: USS465, Marca: NISSAN línea MARCH, color: PLATA, modelo: 2015, motor: HR16-843417J, Chasis: N1CK3CS8ZL376986 ordenada en auto del 4 de octubre de 2019 y ejecutado el 6 de septiembre de la presente anualidad.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL)

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Alléguese el memorial presentado por el Ministerio de Defensa-Policía Nacional al demandante BANCO DE BOGOTA identificada con el Nit. 860.002.964-4 en el que se aporta la inmovilización del vehículo con placas: USS465, Marca: NISSAN línea MARCH, color: PLATA, modelo: 2015, motor: HR16-843417J, Chasis: N1CK3CS8ZL376986 de propiedad del demandado EDUARDO CASSIANI PACHECO identificado con C.C. No. 4.008.626.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Electrónicamente
LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 71 Hoy 12-NOVIEMBRE-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

Lina Sofia Martinez Salcedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8ab11a6a40754ee4c81a1ce4b30710c53e8290ded7b73171d2b0e7f8ecd672d1
Documento generado en 11/11/2021 08:27:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>